



CÓDIGO DEL CONCURSO: 090724/PAD/002	
RESOLUCIÓN: 9 DE JULIO DE 2024	BOUC: 9 DE JULIO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA	
DEPARTAMENTO: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	
FACULTAD: BELLAS ARTES	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, a las 9:30 horas del día 16 de ENERO de 2025 y en los locales de SEMINARIO DE ESCULTURA Y <https://meet.google.com/oyv-dioz-pch> se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE:

- PEDRO TERRÓN MANRIQUE

SECRETARIA:

- TERESA GUERRERO SERRANO

VOCALES:

- RAQUEL SARDÁ SÁNCHEZ

- M^a ISABEL TEJEDA MARTÍN

- ANTONIO VIGO PÉREZ

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base VII de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 11:40 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: PEDRO TERRÓN MANRIQUE

Firmado: TERESA GUERRERO SERRANO